

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGREDION ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días de abril de dos mil diecinueve, siendo las 14h00 en la oficina situado en Puerto Santa Ana. Edificio The Point, 7 piso, oficina 709, se reúnen los accionistas de la compañía **INGREDION ECUADOR S.A.** a saber:

1. La compañía **INGREDION INCORPORATED** representada en este acto por el señor HUGO LARREA ARGUDO mediante carta poder que se agrega al presente expediente de Junta General, propietaria de 66.170 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 10.00); y,
2. La compañía **INVERSIONES LATINOAMERICANAS S.A.** representada en este acto por el señor HUGO LARREA ARGUDO mediante poder que se agrega al presente expediente de Junta General, propietaria de 30 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 10.00).

Los accionistas presentes acuerdan designar al señor Alejandro Lozada Valverde como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y al señor Hugo Larrea Argudo, como Secretario Ad-Hoc de la misma.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a formar la lista de los asistentes, el Secretario certifica que con los accionistas anteriormente mencionados está presente la totalidad del capital suscrito y pagado en un 100%, esto es seiscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en sesenta y seis mil doscientas acciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 10.00).

Una vez que el Secretario Ad-Hoc ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiendo los accionistas amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías aprobado previamente y por unanimidad constituirse en Junta Universal, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la misma en la cual se conocerá y resolverá lo siguiente:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Apoderado General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Auditor en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2018.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2018, acerca de la integración de la reserva legal.*
5. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
6. *Conocer, deliberar y resolver sobre la designación de comisario y su retribución.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos uno a uno.

Acto seguido, la junta general pasa a conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, y para el efecto el Apoderado General toma la palabra y da lectura a su informe el cual forma parte integrante de esta junta. Del informe se desprende que se generó como resultado del ejercicio de US\$ 188,972.00, y que luego del pago por participación del 15% de utilidades de los trabajadores equivalente a US\$ 33,448.98 se generó un impuesto a la renta de US\$ 161,972.00 y una utilidad neta de US\$ 27,000.00. Concluida la lectura y puesto el informe del Apoderado General en conocimiento de la junta general reunida ésta procede a deliberar y resuelve por unanimidad aprobar el informe del Apoderado General.

Continuando la junta pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, y para el efecto se da lectura al informe del Comisario, informe que es parte integrante de esta junta. El informe concluye con la recomendación de aprobación del balance de la Compañía pues está correctamente integrado. La junta procede acto seguido a deliberar, y los asistentes unánimemente aprueban el informe del comisario en su totalidad y le agradecen por su gestión.

Se procede con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, para el efecto se da lectura al informe de auditoría. Los asistentes a la sesión proceden deliberar y de forma unánime aprueban el informe anual de auditoría del ejercicio económico 2018.

Se procede con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que consiste en conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2018. Para el efecto se proyectan el balance anual y sus anexos y acto seguido el estado de pérdidas y ganancias de los cuales el Apoderado General refiere a los presentes se reflejan las cifras expuestas en su informe y que resultan ha sido un año exitoso para la compañía con una utilidad neta de US\$ 27,000.00. Los asistentes acto seguido proceden a deliberar y de forma unánime aprueban el balance general anual y sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, así como destinar el 10% de las utilidades líquidas a la reserva legal, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías.

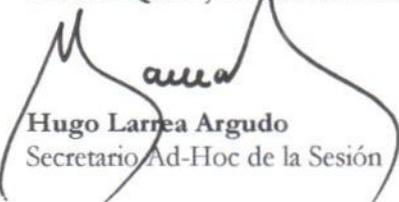
Continuando con el desarrollo de la sesión, la junta aborda el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y procede a conocer sobre la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Sesión quien pone consideración a los accionistas la utilidad generada a efectos de que resuelvan su uso. Por unanimidad de los accionistas se resuelve las utilidades no sean repartidas entre estos, sino que sean destinadas a “utilidades retenidas” hasta que su pago sea autorizado mediante una Junta General de Accionistas.

La Junta General pasa a tratar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Para el efecto la accionista INGREDION INCORPORATED toma la palabra y mociona se elija a la señora ANGÉLICA DOLORES ACOSTA MARIÑO, como Comisario Principal de la compañía así como su retribución anual fijada en la suma de US\$ 220.00 más IVA. La Junta acepta la moción y resuelve de manera unánime elegir como comisaria principal a ANGÉLICA DOLORES ACOSTA MARIÑO así como su retribución anual fijada en la suma de US\$ 220.00 más IVA.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad de los presentes con lo cual la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 15h00. F) **Alejandro Lozada Valverde, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F) Hugo Larrea Argudo, Secretario Ad-Hoc de la Sesión; F) INGREDION INCORPORATED, Accionista, Hugo Larrea Argudo, Apoderado; F) INVERSIONES LATINOAMERICANAS, Accionista, Hugo Larrea Argudo, Apoderado.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 26 de Abril de 2019


Hugo Larrea Argudo
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

